



SEMARNAT
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
DEFENSA AL AMBIENTE EN CHIAPAS
19 ENE 2026
Subdelegación Administrativa
Recursos Financieros

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO Fecha de Elaboración: 14/01/2026
RUC: _____ Consecutivo por Área: II/0002/26
Delegación: CHIAPAS
Área de Adscripción: INSPECCIÓN INDUSTRIAL
Comisionado: MONTEJO VÁZQUEZ PRÓSPERO ERIBERTO
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)
Oficio de Comisión: PFFPA/12/0019/2026
Periodo: 12 y 13 de enero de 2026
Lugar: a los municipios de Tuxtla Chico, Suchiate y Tapachula, Chiapas.

Objeto de la Comisión:

Participar en reuniones de trabajo con el personal de las Inspectorías de Talisman, Suchiate II y Puerto Chiapas, así como las Agencias Aduanales que realizan trámites en los citados puntos fronterizos.

Síntesis:

En atención al oficio PFFPA/12/0019/2026 de fecha 07 de enero de 2025, le informo que se cumplió con el objetivo de la comisión, en virtud que se llevaron a cabo reuniones de trabajo con el personal de las inspectorías de Talisman, Suchiate II y Puerto Chiapas y reuniones de trabajo con directivos de diversas agencias aduanales que realizan trámites en los citados Puertos Fronterizos. La pernocta se realiza en el ejido Suchiate, hoy Mariscan, del municipio de Suchiate, Chiapas, por estar mas cerca de los lugares en donde se llevaron a cabo las reuniones de trabajo.

Conclusión:

Se cumplió con el objetivo de la comisión, llevando a cabo las reuniones de trabajo con el personal de las inspectorías de Talisman, Suchiate II y Puerto Chiapas y con directivos de agencias aduanales.

Resultados Obtenidos:

4 reuniones de trabajo (una con el personal de las inspectorías y tres con agencias aduanales).

Contribución:

Cumplimiento del POA de la ORPAYGT en Chiapas, en el rubro de asuntos de la Subdelegación de Inspección Industrial.

Atentamente

PRÓSPERO ERIBERTO MONTEJO VÁZQUEZ

Comisionado

Vo.Bo.

ING. EDGAR EDUARDO MOLINA OVANDO

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN **E00 Procuraduría Federal de Protección al Ambiente**

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE **PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ** II.3.-ORIGEN **México Chiapas**
II.2.-CARGO **ENLACE** II.4.-RFC **MOVP760105EP1**

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA DIVISA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO PAQUETE	
Suchiate Chiapas	12/01/2026	13/01/2026	1	1	MXN	650.00	325.00	100% 975.00
TOTAL DÍAS:								
								EUROS 0.00
								DOLARES 0.00
								PESOS 975.00




IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

ENTREGA-RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN POR CAMBIO DE PERSONAL ADSCRITO AL PUERTO FRONTERIZO SUCHIATE II POR BAJA DE PERSONAL, ASÍ COMO TRASLADO DE FORMATOS DE PAGOS DE DERECHOS PARA SU RESGUARDO Y CUSTODIA EN LA CIUDAD DE SUCHIATE II

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO	REVISO	SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO
 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 Jorge Enrique Zapata Nieto Titular de despacho de la ORPAYGT de la PROFEPA en el estado de Chiapas	 PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ ENLACE



Medio Ambiente
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de Protección Ambiental
y Gestión Territorial en el Estado de Chiapas
Inspección Industrial
Oficio No. PFPA/12/0019/2026
Expediente No. PFPA/12.1/8C.17/00005-2026
Tuxtla Gutierrez, Chiapas, 07 de enero de 2026
Asunto: Oficio de Comisión.

ING. PROSPERO ERIBERTO MONTEJO VAZQUEZ
Inspector Federal
Inspección y Vigilancia Industrial
Presente

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado durante los días 12 al 13 de enero del año en curso, con el objeto de participar en reuniones de trabajo con el personal de las inspectorías de Talisman, Suchiate II y Puerto Chiapas, así como las agencias aduanales que realizan tramites en citados puntos fronterizos, ubicados en los Municipios de Tuxtla Chico, Suchiate y Tapachula, Chiapas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, 80 fracciones VIII, IX, XI, XII, XIII, XXX, LV, y último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el diario oficial de la Federación el día catorce de marzo de dos mil veinticinco.

Lo anterior, debe presentarse en el domicilio donde se localizan los establecimientos en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia. No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables; así mismo, le reitero que la comisión relacionada a la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente, debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

ATENTAMENTE

EL SUBDELEGADO JURIDICO, EN FUNCIONES DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y GESTIÓN TERRITORIAL DE LA PROFEPA EN EL ESTADO

DE CHIAPAS, de conformidad con el nombramiento expedido y signado por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente C. Mariana Boy Tamborrell, mediante oficio número DESIG/069/2025 de fecha dieciséis de octubre de dos mil veinticinco, con fundamento en el artículo 17, 17 Bis, 18, 26 fracción VIII y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3 apartado B fracción I, 47, 48, 49, 50, 52 fracción LIII, 54 fracción VII y último párrafo, y 80 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de marzo de 2025.

Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado
de Chiapas

LIC. JORGE ENRIQUE ZAPATA NIETO
JEZ/Nº eemb



2026
año de
**Margarita
Maza**